ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

1700 *Resolución convocatoria de adjudicación huertos municipales.*

Edicto

Don Juan Caminero Bernal, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 4 de abril del 2017, se ha aprobado resolución de convocatoria de adjudicación de huertos municipal, cuyo extracto es el siguiente:

"Visto que el Excmo. Ayuntamiento aprobó en sesión plenaria de fecha 6 de julio del 2016, REGLAMENTO UTILIZACIÓN HUERTOS MUNICIPALES publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 136, de fecha 18 de julio del 2016, quedando elevado dicho acuerdo a definitivo, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 21 de octubre del 2016, nº 202.

Y en uso de las facultades que la ley me confiere, resuelvo:

1.- Convocar procedimiento de adjudicación de Huertos Municipales, conforme a los siguientes requisitos:

1.- Las solicitudes se presentarán en el registro del Ayuntamiento de Santa Elena, en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación de la presente convocatoria acompañando la siguiente documentación:

A) Fotocopia autenticada del D.N.I. o documento que legalmente le sustituya.
B) Declaración Jurada de estar físicamente y psíquicamente capacitado para realizar tareas agrícolas.

2.- Para poder acceder a la autorización de uso de los huertos se deben cumplir los siguientes requisitos:

A) Ser mayor de edad
B) Ser vecino/a de Santa Elena, figurando inscrito en el Padrón Municipal de habitantes.
C) Estar físicamente y psíquicamente preparado, mediante declaración, para la realización de las labores agrícolas a desarrollar en el huerto.
D) Estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias municipales.

3.- La presente convocatoria pública será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la Página Web Municipal. Se pondrá a disposición de los interesados, en los centros municipales de información y en la

cve: BOP-2017-1700
Verificable en https://bop.dipujaen.es

web municipal, modelos normalizados de instancias de solicitud.

4.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se expondrá al público en el Tablón de Anuncios y en la Página Web Municipal la lista provisional de los admitidos, pudiendo presentarse reclamaciones contra la misma por espacio de diez días naturales a contar desde el día siguiente a su exposición en el tablón de edictos. Finalizado dicho plazo y resueltas las reclamaciones se publicará la lista definitiva de admitidos al proceso de selección.

5.-El sistema de adjudicación inicial de los huertos se realizará mediante sorteo público entre todas las solicitudes admitidas.

Cada solicitante obtendrá un número de orden en el referido sorteo.

Una vez adjudicadas las parcelas previstas los participantes que no hayan sido adjudicatarios formarán parte de una lista de suplentes ordenada según el número obtenido en el sorteo.

Las listas tendrán una validez de tres años.

6.- El tiempo máximo de uso del huerto será el de tres años. El Ayuntamiento de Santa Elena puede acordar el cese de esta actividad de Huerto total o parcialmente, por razones de interés público lo que podría acarrear la privación de todas o algunas de las autorizaciones de uso de los huertos, lo que se habrá de notificar al adjudicatario/a con tres meses de antelación a la fecha de desocupación.

7.-) El otorgamiento de la autorización de uso supone el reconocimiento formal por parte de los usuarios del derecho de propiedad del Ayuntamiento de Santa Elena, del huerto utilizado.

- La autorización establecerá:

1.- Finalidad de uso.
2.- Medida, localización y número de parcela.
3.- Derechos y obligaciones del adjudicatario.
4.- Duración de la autorización.

MODELO DE SOLICITUD

D……..con DNI nº…….en nombre propio o en representación de……..con CIF……y domicilio a efectos de notificaciones en……..con número de teléfono……y dirección de mail……, empadronado en

SOLICITO HUERTO MUNICIPAL

Se acompañaran los siguientes documentos:

cve: BOP-2017-1700
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- Fotocopia del DNI

DECLARACIÓN JURADA

D……..con DNI nº…….en nombre propio o en representación de……..con CIF……, DECLARO:

1º.- Que estoy al corriente de mis obligaciones con tributarias con el Ayuntamiento de Santa Elena.
2º.- Que estoy físicamente y psíquicamente capacitado para realizar tareas agrícolas.

Segundo.- Ordenar la publicación del edicto de convocatoria en el BOP de Jaén y Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Elena.

Tercero: Dese cuenta al Pleno.

Santa Elena, a 04 de Abril de 2017.- El Alcalde-Presidente, JUAN CAMINERO BERNAL.

cve: BOP-2017-1700
Verificable en https://bop.dipujaen.es